



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 118

4 de diciembre de 2020

Pág. 8

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, hecho en París el 24 de noviembre de 2016, así como Declaraciones y Reservas que España desea formular. (610/000021)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 21
Cortes Generales, Serie A, núm. 38
Núm. exp. 110/000021)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 21, celebrada el día 2 de diciembre de 2020, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, hecho en París el 24 de noviembre de 2016, así como Declaraciones y Reservas que España desea formular, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 38, de fecha 5 de junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.